

La Argentina fue condenada a pagar US\$ 1.670 millones por alterar el cálculo del Cupón PBI en 2013

13/06/2024



La Argentina fue condenada por un Tribunal de Londres a pagar US\$1.670 millones por mal cálculo del cupón PBI al perder una instancia de apelación. El fallo incluye el monto original de US\$1.300 millones más intereses, según precisó la agencia Reuters.

La sentencia se origina en una demanda de cuatro fondos de inversión con tenencia de títulos emitidos en el canje de 2005 que les otorgaba a los acreedores el beneficio de cobrar un adicional en caso que el PBI de Argentina creciera por encima del 3,3% anual.

Los litigantes argumentaron que el país modificó en 2013 la forma de cálculo de su PBI para evitar que sobrepase ese techo y en consecuencia evitar ese pago.

Cabe recordar que ese año coincide con la actuación como ministro de Economía del actual gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, y el por el entonces secretario de Comercio Guillermo Moreno, al que se le atribuía injerencia directa en el INDEC.

Para el último trimestre de 2013 se modificó la forma de cálculo del PBI y en consecuencia arrojó para el año un alza de 3,2%.

Los acreedores se presentaron en los tribunales de Londres y obtuvieron una sentencia favorable en la que se dictaminó que Argentina había modificado los cálculos para perjudicar a los tenedores de bonos.

El país apeló el fallo para lo cual tuvo que depositar US\$310 millones y finalmente la sentencia fue desfavorable.

La última opción sería apelar ante la Corte Suprema de Inglaterra, pero para el especialista Sebastián Maril consideró poco probable que tome el caso.